

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020
SDM-SC- 148029

Doctor(a):
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para los Sectores Planeación y Movilidad
Personería de Bogotá
Cra 7 N. 21-24
Tel. 3820450/80
Email. institucional@personeriabogota.gov.co
Ciudad

REF: RTA-SDM-DGC-144165
SDM-140420
2020EE323752
96343

Cordial saludo:

En atención a la solicitud presentada por el ciudadano, respecto a la inconformidad en relación a los comparendos No. **11001000000013298815** del 11/22/2016, **11001000000016164511** del 12/26/2017, **11001000000016165021** del 12/28/2017, **11001000000016172576** del 01/23/2018, **11001000000019115341** del 03/22/2018 y **11001000000019127629** del 04/28/2018 se le indica que la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley a Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Así, como en la ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la **detección** de infracciones y se dictan otras disposiciones" Por lo tanto, estos fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el R.D.A. como en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT siendo devueltos los comparendos **11001000000016164511** y **11001000000019115341** por la causal **TRASLADO Y CERRADO**, hechos no atribuibles a la administración.

Los demás comparendos fueron entregados en el lugar de correspondencia, tal como se observa a continuación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 36
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Identificación	Documento	Expedida en
C41617856	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
MARIA ISABEL		ROJAS
Fecha	Sexo	Teléfono
1952-06-28	☐ H ☒ M ☐ I	3860512
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 65 A No. 60 A - 75 SUR		

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIA ISABEL ROJAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41617856
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 65 A NO. 60 A - 75 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOPOSEE@YAHOO.ES
Teléfono:	3860512	Teléfono móvil:	3108020455

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9430
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MC 00237075076

Menajería

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

CR 65 A No. 80 A - 75 SUR

MARIA ISABEL ROJAS

3014961376

25-11-16

1. DESTINATARIO DESCONOCIDO

2. TRASLADO

3. DESCONOCIDO

4. DIRECCION ERRADA

5. ZONA DE ALTO RIESGO

6. FALLECIDO

7. PRIMERO INTENTO

8. SEGUNDO INTENTO

TOTAL

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

CR 65 A No. 80 A - 75 SUR

MARIA ISABEL ROJAS

3014961376

25-11-16

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA

2. AVISO DE INTENTO ENTREGA

3. AVISO DE INTENTO ENTREGA

4. AVISO DE INTENTO ENTREGA

5. AVISO DE INTENTO ENTREGA

6. AVISO DE INTENTO ENTREGA

7. AVISO DE INTENTO ENTREGA

8. AVISO DE INTENTO ENTREGA

9. AVISO DE INTENTO ENTREGA

10. AVISO DE INTENTO ENTREGA

11. AVISO DE INTENTO ENTREGA

12. AVISO DE INTENTO ENTREGA

13. AVISO DE INTENTO ENTREGA

14. AVISO DE INTENTO ENTREGA

15. AVISO DE INTENTO ENTREGA

16. AVISO DE INTENTO ENTREGA

17. AVISO DE INTENTO ENTREGA

18. AVISO DE INTENTO ENTREGA

19. AVISO DE INTENTO ENTREGA

20. AVISO DE INTENTO ENTREGA

21. AVISO DE INTENTO ENTREGA

22. AVISO DE INTENTO ENTREGA

23. AVISO DE INTENTO ENTREGA

24. AVISO DE INTENTO ENTREGA

25. AVISO DE INTENTO ENTREGA

26. AVISO DE INTENTO ENTREGA

27. AVISO DE INTENTO ENTREGA

28. AVISO DE INTENTO ENTREGA

29. AVISO DE INTENTO ENTREGA

30. AVISO DE INTENTO ENTREGA

31. AVISO DE INTENTO ENTREGA

32. AVISO DE INTENTO ENTREGA

33. AVISO DE INTENTO ENTREGA

34. AVISO DE INTENTO ENTREGA

35. AVISO DE INTENTO ENTREGA

36. AVISO DE INTENTO ENTREGA

37. AVISO DE INTENTO ENTREGA

38. AVISO DE INTENTO ENTREGA

39. AVISO DE INTENTO ENTREGA

40. AVISO DE INTENTO ENTREGA

41. AVISO DE INTENTO ENTREGA

42. AVISO DE INTENTO ENTREGA

43. AVISO DE INTENTO ENTREGA

44. AVISO DE INTENTO ENTREGA

45. AVISO DE INTENTO ENTREGA

46. AVISO DE INTENTO ENTREGA

47. AVISO DE INTENTO ENTREGA

48. AVISO DE INTENTO ENTREGA

49. AVISO DE INTENTO ENTREGA

50. AVISO DE INTENTO ENTREGA

51. AVISO DE INTENTO ENTREGA

52. AVISO DE INTENTO ENTREGA

53. AVISO DE INTENTO ENTREGA

54. AVISO DE INTENTO ENTREGA

55. AVISO DE INTENTO ENTREGA

56. AVISO DE INTENTO ENTREGA

57. AVISO DE INTENTO ENTREGA

58. AVISO DE INTENTO ENTREGA

59. AVISO DE INTENTO ENTREGA

60. AVISO DE INTENTO ENTREGA

61. AVISO DE INTENTO ENTREGA

62. AVISO DE INTENTO ENTREGA

63. AVISO DE INTENTO ENTREGA

64. AVISO DE INTENTO ENTREGA

65. AVISO DE INTENTO ENTREGA

66. AVISO DE INTENTO ENTREGA

67. AVISO DE INTENTO ENTREGA

68. AVISO DE INTENTO ENTREGA

69. AVISO DE INTENTO ENTREGA

70. AVISO DE INTENTO ENTREGA

71. AVISO DE INTENTO ENTREGA

72. AVISO DE INTENTO ENTREGA

73. AVISO DE INTENTO ENTREGA

74. AVISO DE INTENTO ENTREGA

75. AVISO DE INTENTO ENTREGA

76. AVISO DE INTENTO ENTREGA

77. AVISO DE INTENTO ENTREGA

78. AVISO DE INTENTO ENTREGA

79. AVISO DE INTENTO ENTREGA

80. AVISO DE INTENTO ENTREGA

81. AVISO DE INTENTO ENTREGA

82. AVISO DE INTENTO ENTREGA

83. AVISO DE INTENTO ENTREGA

84. AVISO DE INTENTO ENTREGA

85. AVISO DE INTENTO ENTREGA

86. AVISO DE INTENTO ENTREGA

87. AVISO DE INTENTO ENTREGA

88. AVISO DE INTENTO ENTREGA

89. AVISO DE INTENTO ENTREGA

90. AVISO DE INTENTO ENTREGA

91. AVISO DE INTENTO ENTREGA

92. AVISO DE INTENTO ENTREGA

93. AVISO DE INTENTO ENTREGA

94. AVISO DE INTENTO ENTREGA

95. AVISO DE INTENTO ENTREGA

96. AVISO DE INTENTO ENTREGA

97. AVISO DE INTENTO ENTREGA

98. AVISO DE INTENTO ENTREGA

99. AVISO DE INTENTO ENTREGA

100. AVISO DE INTENTO ENTREGA

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

COLDELIVERY S.A.S.

Bogotá, Av. 28 No. 34-31

PEX 744 6704

01-8000-180704

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

CR 65 A No. 80 A - 75 SUR

MARIA ISABEL ROJAS

3014961376

25-11-16

OP: 124958

202174524

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

COLDELIVERY S.A.S.

Bogotá, Av. 28 No. 34-31

PEX 744 6704

01-8000-180704

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

CR 65 A No. 80 A - 75 SUR

MARIA ISABEL ROJAS

3014961376

25-11-16

OP: 124958

202174524



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

DELIVERY NLE00141717-8

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:110010
MARIAS ISABEL ROJAS / WMZ390
Tel:3860512 - / 3108020

CR 55 A No. 60 A - 75 SUR
BOGOTÁ D.C. - 80GOTÁ CP:111211

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento: 10/01/2018
20-3-10
31-3-18
510

CAUSAL DE DEVOLUCION
Código de devolución: 10001000000019115341
Fecha de devolución: 17:48:47

VALOR DEL SERVICIO
\$598

OPERADOR
COMPARENDO ELECTRONICO

PRUEBA DE ENTREGA
15
884

PRUEBA DE ENTREGA
15
884

DELIVERY NLE00141717-8

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:110010
MARIAS ISABEL ROJAS / WMZ390
Tel:3860512 - / 3108020

CR 65 A No. 63 A - 75 SUR
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:111211

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y hora: 10/01/2018 12:00:00

CAUSAL DE DEVOLUCION
Código de devolución: 110010000000010127826
Fecha de devolución: 16:31:58

VALOR DEL SERVICIO
\$598

OPERADOR
COMPARENDO ELECTRONICO

PRUEBA DE ENTREGA
15
884

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Código de devolución: 110010000000010127826
Fecha de devolución: 16:31:58

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Código de devolución: 110010000000010127826
Fecha de devolución: 16:31:58

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMPARENDO	AVISO
11001000000016164511	078 DEL 2018-01-22 NOTIFICADO 29/01/2018
11001000000019115341	087 DEL 2018-04-18 NOTIFICADD 25/04/2018

Una vez cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: "...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...". Por lo tanto, la autoridad de tránsito profirió la Resolución mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada.

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, dispone:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Como consecuencia de lo anterior, debe tener en cuenta que la obligación de la administración es enviar la orden de comparendo dentro de los tres (3) días siguientes a su imposición más no, que dicho término sea el que deba utilizarse para el tiempo en el que deba surtir la notificación.

Por otro lado, La resolución 718 de 2018 mencionaba en su Artículo 5. **Condiciones previas a la instalación y/u operación:**

Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, **no son considerados como de detección electrónica**. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte.

En concordancia con el numeral C "Todos los SAST de detección fija o móvil que se pretendan instalar o poner en operación, **diferente a los equipos usados para el Control en vía apoyado en dispositivos móviles**, deberán presentar un estudio técnico de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1843 de 2017 y que justifique la necesidad de la instalación o/y operación de los mismos"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Por lo tanto, los comparendos objeto de estudio tienen una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía por lo que no es posible atender su petición sobre los requisitos técnicos solicitados y que solo están dispuestos para dispositivos electrónicos.

Frente a la exoneración del pago, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.

En consecuencia, se evidencia que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por último, se adjunta respuesta a radicado **SDM 40612/2020**, para su conocimiento.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

RECIBIDO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 OCT 2020

CC
Señor(a)
MARIA ISABEL ROJAS
Cra 85 N. 60 A-75
Tel. 3184788088
Email. glo.mor@hotmail.com
Ciudad

URGENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Revisó y aprobó: Nelly Villamarín - Abogada SDM
Proyecto: Tatiana Acosta - Abogada SDM

KT

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	Rehusado	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
1 2	Cerrado	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2	Fallecido	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
1 2	Fuerza Mayor	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Francisco Becerra		
C.C.	CC 79720078		
Centro de Distribución:	De la calle 53 par...		
Observaciones:	Cul 63 parque Simón Bolívar		



ALCALÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020
SDM-SC- 148029

Doctor(a):
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para los Sectores Planeación y Movilidad
Personería de Bogotá
Cra 7 N. 21-24
Tel. 3820450/80
Email. institucional@personeriabogota.gov.co
Ciudad

REF: RTA-SDM-DGC-144165
SDM-140420
2020EE323752
96343

Cordial saludo:

En atención a la solicitud presentada por el ciudadano, respecto a la inconformidad en relación a los comparendos No. **11001000000013298815** del 11/22/2016, **11001000000016164511** del 12/26/2017, **11001000000016165021** del 12/28/2017, **11001000000016172576** del 01/23/2018, **11001000000019115341** del 03/22/2018 y **11001000000019127629** del 04/28/2018 se le indica que la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley a Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Así, como en la ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Por lo tanto, estos fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el R.D.A. como en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT siendo devueltos los comparendos **11001000000016164511** y **11001000000019115341** por la causal **TRASLADO Y CERRADO**, hechos no atribuibles a la administración.

Los demás comparendos fueron entregados en el lugar de correspondencia, tal como se observa a continuación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Identificación	Documento	Expedida en
C41617856	CÉDULA DE CIUDAD BOGOTÁ	
Nombres	Apellidos	
MARIA ISABEL	ROJAS	
Fecha	Sexo	Teléfono
1952-06-28	☐ H ☒ M ☐ I	3860512
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 65 A No. 60 A - 75 SUR		

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIA ISABEL ROJAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41617856
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 65 A NO. 60 A - 75 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOPOSEE@YAHOO.ES
Teléfono:	3860512	Teléfono móvil:	3108020455

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

MC Mensajería		00237075076		HORA DE ENTREGA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 AM PM		FECHA DE ENTREGA NOV-16 28 30 31 1 2 3	
ORIGINARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CIUDAD: BOGOTÁ DIRECCIÓN: CALLE 13 # 37 TELÉFONO: 3012961376 NIT O CÉDULA: 9806060612		DESTINARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARIA ISABEL ROJAS CIUDAD: BOGOTÁ DIRECCIÓN: KR 65 A No. 60 A - 75 SUR TELÉFONO: 3012961376 NIT O CÉDULA: 11001000000013294818		CONSEJERO NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16		AVISO NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16	
DESCRIPCIÓN NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16		CONTENEDOR NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16		PROCESO NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16		PRUEBA DE ENTREGA NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16	

CD COLD DELIVERY		00237075076		HORA DE ENTREGA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 AM PM		FECHA DE ENTREGA NOV-16 28 30 31 1 2 3	
ORIGINARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CIUDAD: BOGOTÁ DIRECCIÓN: CALLE 13 # 37 TELÉFONO: 3012961376 NIT O CÉDULA: 9806060612		DESTINARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARIA ISABEL ROJAS CIUDAD: BOGOTÁ DIRECCIÓN: KR 65 A No. 60 A - 75 SUR TELÉFONO: 3012961376 NIT O CÉDULA: 11001000000013294818		CONSEJERO NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16		AVISO NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16	
DESCRIPCIÓN NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16		CONTENEDOR NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16		PROCESO NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16		PRUEBA DE ENTREGA NOMBRE: MARIA ISABEL ROJAS CÉDULA: 11001000000013294818 FECHA: 25-11-16	

SEGUNDO AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA

COLD DELIVERY S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
P.BX. 744 0704
01-8000-180704

PRIMER AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA

COLD DELIVERY S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
P.BX. 744 0704
01-8000-180704

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.mvilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

DELIVERY N°ADO141717-8

Bogotá D.C. 2018-03-26
PSE 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP:110010

MARIA ISABEL ROJAS / WMZ390
Tel:3860512 - / 3108020

CR 65 A No. 80 A - 75 SUR
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:111211

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento: 20-3-18
20-3-18
31-3-18
510.

CAUSAL DE DEVOLUCION
1. No se entregó el producto.
2. El producto no es el que se entregó.
3. El producto no es el que se entregó.
4. El producto no es el que se entregó.
5. El producto no es el que se entregó.
6. El producto no es el que se entregó.
7. El producto no es el que se entregó.
8. El producto no es el que se entregó.
9. El producto no es el que se entregó.
10. El producto no es el que se entregó.

FECHA ADMISSION: 2018-03-26
HORA ADMISSION: 17:48:47
FECHA EN GRAMOS: 2018-03-26
HORA EN GRAMOS: 17:48:47

VALOR DEL SERVICIO: \$598
FECHA Y HORA: 2018-03-26 17:48:47

OPERADOR: COMPARENDO ELECTRONICO

15
884

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
CATEGORIA: COMPARENDO ELECTRONICO
FECHA Y HORA: 2018-03-26 17:48:47

FECHA DE ENTREGA: 2018-03-26 17:48:47

DELIVERY N°ADO141717-8

Bogotá D.C. 2018-03-26
PSE 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP:110010

MARIA ISABEL ROJAS / WMZ390
Tel:3860512 - / 3108020

CR 65 A No. 63 A - 75 SUR
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:111211

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento: 20-3-18
20-3-18
31-3-18
510.

CAUSAL DE DEVOLUCION
1. No se entregó el producto.
2. El producto no es el que se entregó.
3. El producto no es el que se entregó.
4. El producto no es el que se entregó.
5. El producto no es el que se entregó.
6. El producto no es el que se entregó.
7. El producto no es el que se entregó.
8. El producto no es el que se entregó.
9. El producto no es el que se entregó.
10. El producto no es el que se entregó.

FECHA ADMISSION: 2018-03-26
HORA ADMISSION: 17:48:47
FECHA EN GRAMOS: 2018-03-26
HORA EN GRAMOS: 17:48:47

VALOR DEL SERVICIO: \$598
FECHA Y HORA: 2018-03-26 17:48:47

OPERADOR: COMPARENDO ELECTRONICO

15
884

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
CATEGORIA: COMPARENDO ELECTRONICO
FECHA Y HORA: 2018-03-26 17:48:47

FECHA DE ENTREGA: 2018-03-26 17:48:47

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

COLODELIVERY S.A.S.
Bogotá D.C. 2018-03-26
PSE 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP:110010

MARIA ISABEL ROJAS / WMZ390
Tel:3860512 - / 3108020

CR 65 A No. 63 A - 75 SUR
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:111211

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento: 20-3-18
20-3-18
31-3-18
510.

CAUSAL DE DEVOLUCION
1. No se entregó el producto.
2. El producto no es el que se entregó.
3. El producto no es el que se entregó.
4. El producto no es el que se entregó.
5. El producto no es el que se entregó.
6. El producto no es el que se entregó.
7. El producto no es el que se entregó.
8. El producto no es el que se entregó.
9. El producto no es el que se entregó.
10. El producto no es el que se entregó.

FECHA ADMISSION: 2018-03-26
HORA ADMISSION: 17:48:47
FECHA EN GRAMOS: 2018-03-26
HORA EN GRAMOS: 17:48:47

VALOR DEL SERVICIO: \$598
FECHA Y HORA: 2018-03-26 17:48:47

OPERADOR: COMPARENDO ELECTRONICO

15
884

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
CATEGORIA: COMPARENDO ELECTRONICO
FECHA Y HORA: 2018-03-26 17:48:47

FECHA DE ENTREGA: 2018-03-26 17:48:47

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMPARENDO	AVISO
11001000000016164511	078 DEL 2018-01-22 NOTIFICADO 29/01/2018
11001000000019115341	087 DEL 2018-04-18 NOTIFICADO 25/04/2018

Una vez cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: "...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...". Por lo tanto, la autoridad de tránsito profirió la Resolución mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada.

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, dispone:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Como consecuencia de lo anterior, debe tener en cuenta que la obligación de la administración es enviar la orden de comparendo dentro de los tres (3) días siguientes a su imposición más no, que dicho término sea el que deba utilizarse para el tiempo en el que deba surtir la notificación.

Por otro lado, La resolución 718 de 2018 mencionaba en su Artículo 5. **Condiciones previas a la instalación y/u operación:**

Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte.

En concordancia con el numeral C "Todos los SAST de detección fija o móvil que se pretendan instalar o poner en operación, diferente a los equipos usados para el Control en vía apoyado en dispositivos móviles, deberán presentar un estudio técnico de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1843 de 2017 y que justifique la necesidad de la instalación o/y operación de los mismos"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por lo tanto, los comparendos objeto de estudio tienen una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía por lo que no es posible atender su petición sobre los requisitos técnicos solicitados y que solo están dispuestos para dispositivos electrónicos.

Frente a la exoneración del pago, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.

En consecuencia, se evidencia que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por último, se adjunta respuesta a radicado **SDM 40612/2020**, para su conocimiento.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.



**JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

CC
Señor(a)
MARIA ISABEL ROJAS
Cra 65 N. 60 A-75
Tel. 3184766088
Email: gio.mor@hotmail.com
Ciudad

Revisó y aprobó: Nelly Villamarín - Abogada SDM
Proyectó: Tatiana Acosta - Abogada SDM

KT



Señor(a):
MARIA ISABEL NOJAS
KRA 65 A No. 65 A -75 SUR
Tel.(s): 3004448460
Email: gio.mon@hotl.com
Ciudad

1 MAR 2028

SEDE CLL 13

REF: RTA-SDM-40612/2023

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo y del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor al comparando se remita a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s): 11001000000013298815 de fecha 11/22/2016, 11001000000016164811 de fecha 12/28/2017, 110010000000181658021 de fecha 12/28/2017, 11001000000016172576 de fecha 01/03/2018, 11001000000019115341 de fecha 3/22/2018 y 11001000000019137829 de fecha 04/2/2018, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Digital Automotor (R.D.A.) y en el Registro Único Nacional de Tránsito (RU.NT), para la fecha de la imposición de los comparendos en mención y que corresponde a la **KR 65 A No. 60 A-75 SUR BOGOTÁ D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, estos comparendos Nros. 11001000000013298815 de fecha 11/22/2016, 110010000000181658021 de fecha 12/28/2017, 11001000000016172576 de fecha 01/03/2018, y 11001000000019127829 de fecha 04/2/2018 fueron **RECIBIDOS**

El (los) comparendo(s) Nro. (s) 11001000000018164511 de fecha 12/28/2017 fue devuelto por la causal TRASLADO, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria consta de dos partes: la nomenclatura viál principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

El (los) comparendo(s) Nro. (s): 11001000000019115341 de fecha 3/22/2012 fue devuelto por la causal CERRADO, hecho que no es atribuible a la Administración. Además, le informo que la empresa de mensajería COLDELIVERY que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 8 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega

[illegible]

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 38
Teléfono: (1) 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
informacion@linea195



**ALCALDIA MUNICI-
PAL DE BERTIÓLA**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:
ESTADO DE LA PERSONA:

MARCA BASEL F OJAS
CÓDIGO CUCADANIA - 43817186
ACTIVA

Datos de Ubicación:

Información registrada en RUMIT

Fecha inicio actividad: 25/10/2014

Dirección: C/ 65 A NO. 80 A - 75 SUR
Localidad: BOGOTÁ
Teléfono: 7883813

Destinatario: BOGOTÁ D.C.
Código Electrónico: NOFOSCE@YAHOO.ES
Teléfono móvil: 3128032446

Formulario de registro de actividad, incluyendo campos para datos personales, datos de la actividad, y una sección de firmas y sellos.

Formulario de registro de actividad, incluyendo campos para datos personales, datos de la actividad, y una sección de firmas y sellos.

Formulario de registro de actividad, incluyendo campos para datos personales, datos de la actividad, y una sección de firmas y sellos.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CALLE 13 # 37 - 35 CP 110012
MARIA ISABEL ROJAS / WMX390
TEL: 364 9400
CR 65 A No. 65 A - 75 SUR
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP. 110012

DESCRIPCIÓN: COMPARENDO ELECTRONICO

20-3-10
31-3-10
51-3-10

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CALLE 13 # 37 - 35 CP 110012
MARIA ISABEL ROJAS / WMX390
TEL: 364 9400
CR 65 A No. 65 A - 75 SUR
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP. 110012

DESCRIPCIÓN: COMPARENDO ELECTRONICO

20-3-10
31-3-10
51-3-10

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acordó al aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web www.movilidadbogota.gov.co de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACIÓN
11001000000018164511	RESOLUCIÓN AVISO 078 DEL 2018-01-22 Notificado 25/01/2018
11001000000018115341	RESOLUCIÓN AVISO 0887 DEL 2018-04-16 Notificado 25/04/2018

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Por lo anterior se comina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017

"Sera responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en cualquier de las decisiones subsecuentes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De esta manera y ante la efectividad de REVOCATORIA DIRECTA, únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se observe que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviese de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s) 1100100000001329815 de fecha 11/22/2018, 11001000000018184811 de fecha 12/28/2017, 11001000000018184021 de fecha 12/28/2017, 11001000000018172578 de fecha 01/03/2018, 11001000000018116341 de fecha 03/23/2018 y 11001000000018127829 de fecha 04/2/2018, a la fecha no se encuentran dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud

ZAIRA NAYIBE ESPINOSA
Profesional Especializada
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROFESOR JORGE GARCIA A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000013298815

FECHA INFRACCIÓN

11/22/2016 10:27:00

Ver Comparendo

CÓD.

C.02

Ver Carta T.P.

PLACA

WMZ390

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

Estefani Isabel Diaz Polania

AGENTE ORIGEN

POLICIA

FUENTE IMPOSICIÓN

CENTRO DE GESTIÓN

TIPO DOC.

Cédula Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO

41617856

NOMBRES

MARIA ISABEL ROJAS

FECHA CURSO

NO SE HA REGISTRADO CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

CONTINUACIONES

FECHA REGISTRO

2016-11-23 18:58:29. 0

EVENTO

(1) Generación archivo comparendo

2016-11-25 21:4:42. 0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 25/11/2016

2016-11-25 21:32:47. 0

(4) Registro envío a SICON

RDP



No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013298815

Fecha de Emisión: 25/10/2016

MARIA ISABEL ROJAS
KR 65 A No. 60 A - 75 SUR

BOGOTÁ D.C.

Consulte el Orden de Comparendo en la web de la Alcaldía de Bogotá D.C.
www.movilidadbogota.gov.co



INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C.02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha y Hora de la Infracción:
11/22/2016 10:27:00

Dirección de la Infracción: Sentido Carre - Localidad
AV 1 DE MAYO - CL 40 SUR - KENNEDY

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: WIN Z190
Lugar de Matriculación: Comercio SIN-SIN
Tipo Vehículo: CAMIONETA

OBSERVACIÓN:
EXISTE SEÑAL DE PROHIBIDO PARQUEAR - SIN

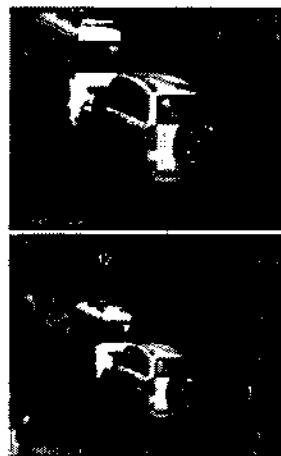
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: MARIA ISABEL ROJAS
Nro. Identificación: 41812856

Dirección:
KR 65 A No. 60 A - 75 SUR

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor: _____
Nro. Identificación: _____
Dirección del infractor: _____
Correo Electrónico: _____

AGENTE DE TRANSITO
Estefanía Isabel Díaz Peláez
PLACA 094217



Valor Pagado

Desgravable para el Banco

Declaro que el pago de este comparendo es voluntario y no genera responsabilidad alguna.

☐ 172,400

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 2016-dic-19



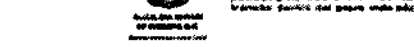
☐ 258,500

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 2017-ene-09



☐ 344,700

Pago SIN descuento hasta el día 2017-ene-23



* Descuento del 50% disponible en el pago por medio de tarjeta de crédito o débito, o en efectivo en el momento de pago en la oficina de cobro de multas.

Nombre Depositante:

Teléfono:

Fecha pago:

Valor Pagado:

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013298815

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000016164511

FECHA INFRACCIÓN

12/26/2017 10:23:49

[Ver Comparendo](#)

CÓD.

C.02

[Ver Carta T.P.](#)

PLACA

VMZ390

[Ver Comparendo Notificado](#)

INFORMACIÓN DE IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

Fabian Quintero

AGENTE ORIGEN

FOLICIA

FUENTE IMPOSICIÓN

CENTRO DE GESTIÓN

IDENTIFICACIÓN

TIPO DOC.

Cédula Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO

41817856

NOMBRES

MARIA ISABEL ROJAS

FECHA CURSO

NO SE HA REGISTRADO CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2017-12-27 16:17:41.0

(1) Generación archivo comparendo

[PDF](#)

2018-1-15 12:12:44.0

(3) Registro devolución. Causa: Traslado

[PDF](#)

2018-1-26 2:54:59.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 078 DEL 2018-01-22 NOTIFICADO 29/01/2018

[PDF](#)

2018-1-26 3:4:13.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2018-3-18 23:57:33.0

(410) Imagen de Notificación en SICON

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016164511
Fecha de Imposición: 27 de diciembre de 2017



Línea de atención al ciudadano: 01 800 001 0000
www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 20 de diciembre de 2017 12:21:45	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad AV 1 DE MAYO - CL 40 SUR - KENNEDY	
OBSERVACIONES VEHICULO ESTACIONADO EN VÍA PÚBLICA SIN PERMISO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre MARIA ISABEL AGUIAR	Tipo y No. identificación CC 41617854
Domicilio BOGOTÁ	Placa WMZ390
Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación



Descripción:
Agente de Tránsito que detecta la infracción:
Agente de Tránsito que impone el comparendo:
Fabian Quintero
Placa: 0901a7

Respetado(a) señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 de la Ley 769 de 2012, modificada por el artículo 22 de la Ley 1661 de 2013, que otorga la competencia de la Secretaría de Movilidad para la imposición de sanciones de tránsito, se le impone el presente comparendo por la infracción C.02, Estacionar un vehículo en sitios prohibidos, en la vía pública, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 20 de diciembre de 2017, a las 12:21:45 horas.

1. Acogerse al pago de la multa y pagar el 100% del valor de la multa, con excepción de los casos en los que el infractor opte por el pago de la multa en cuotas, en cuyo caso deberá pagar el 100% del valor de la multa en el primer pago.

2. Si no opta por el pago de la multa, deberá comparecer a la audiencia de tránsito, en la cual se le impondrá la multa y se le dará la oportunidad de defenderse.

3. Si no comparece a la audiencia de tránsito, se le impondrá la multa y se le dará la oportunidad de defenderse.

4. Si no comparece a la audiencia de tránsito y no paga la multa, se le dará la oportunidad de defenderse.

5. Si no comparece a la audiencia de tránsito y no paga la multa, se le dará la oportunidad de defenderse.

6. Si no comparece a la audiencia de tránsito y no paga la multa, se le dará la oportunidad de defenderse.

7. Si no comparece a la audiencia de tránsito y no paga la multa, se le dará la oportunidad de defenderse.

8. Si no comparece a la audiencia de tránsito y no paga la multa, se le dará la oportunidad de defenderse.

9. Si no comparece a la audiencia de tránsito y no paga la multa, se le dará la oportunidad de defenderse.

10. Si no comparece a la audiencia de tránsito y no paga la multa, se le dará la oportunidad de defenderse.

PABLO CESAR BARRANTIA CAMACHO
Subdirector de Contravenciones de Tránsito (E)
Secretaría Distrital de Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000016165021

FECHA INFRACCIÓN

12/28/2017 10:04:01

Ver Comparendo

CÓD.

C.02

Ver Carta T.P.

PLACA

WMZ390

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

YUDE ANDREA DIAZ RIVERA

AGENTE ORIGEN

POLICIA

FUENTE IMPOSICIÓN

CENTRO DE GESTIÓN

TIPO DOC.

Cédula Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO

41817856

NOMBRES

MARIA ISABEL ROJAS

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

NO SE HA REGISTRADO CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

FECHA REGISTRO

2017-12-30 10:28:59.0

EVENTO

(1) Generación archivo comparendo

PDF

2018-1-12 16:5:26.0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 11/01/2018

2018-1-12 16:5:45.0

(4) Registro envío a SICON

2018-3-19 1:34:3.0

(410) Imagen de Notificación en SICON

No Aplica
No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRONICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016165021
Fecha de Imposición 30 de diciembre de 2017



Consulte la copia de comparendo y la multa en el sitio web de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción E.02
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
28 de diciembre de 2017
10:04:01

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
AV 1 DE MAYO - CL 40 SUR - KENNEDY

OBSERVACIONES
VEHICULO ESTACIONADO EN VIA PUBLICA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO
Nombre NARANJA SÁBEL NOJAS
Tipo y No. Identificación CC 41817856

Dirección CL 65 A No. 60 A - 75 SUR BOGOTÁ Placa WMZ390

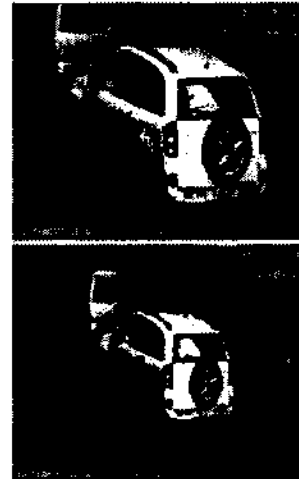
Nombre del Locatario **Tipo y No. Identificación**

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

YULIE ANDREA DIAZ RIVERA
Placa 088105



Respetado(a) señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de la obligación de ser responsable de los actos de tránsito, conforme a lo establecido en la Ley 1612 de 2013, le notifica la infracción de estacionamiento en vía pública, por la cual se le impone un comparendo por la infracción E.02. Por lo anterior, se le solicita comparender a la persona que ha cometido la infracción de estacionamiento en vía pública, para que asuma la respectiva obligación de comparendo y de pago de multa.

Contra lo que en la totalidad de comparendo se encuentra asignado al pago de la multa, abonando la misma al día siguiente de la notificación, o cuando sea con las siguientes opciones:

1. Acudir la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de acudir al juzgado de lo penal, de las entidades territoriales, gubernamentales o privadas, o acudir al juzgado de lo penal de Bogotá, para que se le imponga la multa.

2. Acudir la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de acudir al juzgado de lo penal, de las entidades territoriales, gubernamentales o privadas, o acudir al juzgado de lo penal de Bogotá, para que se le imponga la multa, con el fin de que se le imponga la multa, sin necesidad de acudir al juzgado de lo penal, de las entidades territoriales, gubernamentales o privadas, o acudir al juzgado de lo penal de Bogotá, para que se le imponga la multa.

NOTA IMPORTANTE: Se solicita que, una vez recibida la multa respectiva, para obtener el descuento, deberá acudir al juzgado de lo penal, de las entidades territoriales, gubernamentales o privadas, o acudir al juzgado de lo penal de Bogotá, para que se le imponga la multa, sin necesidad de acudir al juzgado de lo penal, de las entidades territoriales, gubernamentales o privadas, o acudir al juzgado de lo penal de Bogotá, para que se le imponga la multa.

3. Pagar la multa por adelantado, sin necesidad de acudir al juzgado de lo penal, de las entidades territoriales, gubernamentales o privadas, o acudir al juzgado de lo penal de Bogotá, para que se le imponga la multa.

4. Pagar la multa por adelantado, sin necesidad de acudir al juzgado de lo penal, de las entidades territoriales, gubernamentales o privadas, o acudir al juzgado de lo penal de Bogotá, para que se le imponga la multa.

PABLO CÉSAR GARCÍA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito (B)

Secretaría Distrital de Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000016172576

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/23/2018 15:28:10

C.02

WM2390

Ver Comparendo 

Ver Carta T.P. 

Ver Comparendo Notificado 

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

YUDE ANDREA DIAZ RIVERA

POLICIA

CENTRO DE GESTIÓN

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

41617856

MARIA ISABEL ROJAS

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2018-1-24 15:0:21.0

(1) Generación archivo comparendo



2018-1-30 15:7:57.0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 26/01/2018



2018-1-30 15:13:43.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2018-3-19 2:48:42.0

(410) Imagen de Notificación en SICON

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

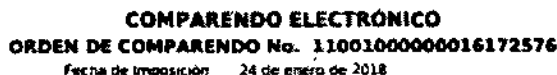
Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



www.silvestro.com.co

Código infracción:
C.03

Descripción

Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Página Hora Infracción
21 de mayo de 2014 13:36:24

Dirección de la infracción • Sentido Cerill • Localidad
AV 1 DE MAYO • CL 40 SUR • KENNEDY

OBSERVATIONS

ESTADÍSTICA ESTADÍSTICA EN LA PRÁCTICA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

NOVEMBER
NABIA I. SASE: 80145

Tipo y No. Identificación
CC 41617836

Directions: KR 65 & Nov. 60 & 75 SUR

References

Place
MM2 350**Nombre del Locatario**

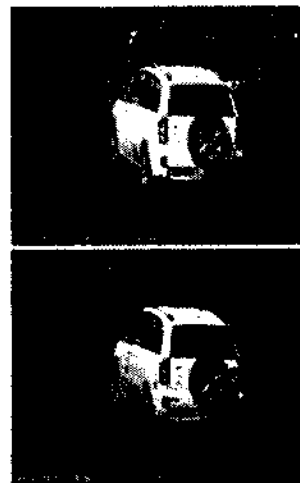
Tipo y No. identificación

Abstract

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tr nsito que impuso el combarco:

YUDE ANDREA RIAZ REVERA
Place. OMSIDE



Keywords

[illegible]

For a proper use of the *Stropharia* it is necessary to understand the conditions of cultivation and the time of harvesting. It is better to harvest the mushrooms when they are young and tender, before they have reached their full size. The mushrooms should be washed in cold water and then cooked in a pot of water for about 10 minutes. They can then be eaten as a vegetable or used in a variety of dishes. It is important to note that the mushrooms should not be eaten raw, as they contain a toxin that can be harmful to health. The mushrooms should also be stored in a cool, dry place and used within a few days of harvesting.

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 399–406

Die Befunde der vorliegenden Studie zeigen, dass die Mehrheit der Teilnehmerinnen (ca. 70%) eine positive Einstellung gegenüber der Nutzung von Online-Plattformen für die Gesundheitsförderung hat. Dies ist ein wichtiger Hinweis darauf, dass solche Plattformen als wirksames Instrument zur Förderung der Gesundheit angesehen werden können. Die Ergebnisse deuten jedoch auch auf die Notwendigkeit hin, die Benutzerfreundlichkeit und den Informationsgehalt dieser Plattformen zu verbessern, um die Akzeptanz und die Nutzung zu erhöhen. Die Studie hat zudem gezeigt, dass die Integration von sozialen Medien in die Gesundheitsförderung eine wirksame Strategie sein kann, um die Reichweite und die Wirkung von Interventionen zu vergrößern. Dies sollte bei der Entwicklung von Gesundheitsförderungsprogrammen berücksichtigt werden.

1. Atribuição de um (a) representante legal para o processo de avaliação, com poderes para assinar todos os documentos necessários para a realização do processo de avaliação.

[illegible]

Die Angaben sind nur eine grobe Orientierungshilfe und ersetzen nicht die Beratung durch einen Fachmann. Die Angaben können ohne Vorwarnung geändert werden. Die Angaben sind nicht verbindlich und können sich ändern. Die Angaben sind nicht verbindlich und können sich ändern.

NOTA IMPORTANTE: Este conteúdo serve e quer ser utilizado de forma educativa, para o ensino de disciplinas, durante reuniões de cursos de pedagogia entre outros de acordo com o plano de ensino de cada curso, por ser uma obra pedagógica por Teresinha Duarte de Almeida. NÃO É PARA VENDA/COMÉRCIO, se um reunião de pedagogia entre outros de acordo com o plano de ensino de cada curso, por ser uma obra pedagógica por Teresinha Duarte de Almeida.

[illegible]

Se ha de presentar la siguiente solicitud de licencia correspondiente a los estudiantes que deseen inscribirse en cursos, diplomados o maestrías en cualquiera de las carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

PABLO CHELSEA GARCIA CASHANO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMPRENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000019115341

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

03/22/2018 10:18:04

C.02

WMZ390

Ver Comparendo

Ver Carta T.P.

Ver Comparendo Notificado

IMPORTE DE IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Ancel Giovanni Muñoz Cardona

POLICIA

CENTRO DE GESTIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA CIUDADANA

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

41617858

MARIA ISABEL ROJAS

REGISTRO DE CURSOS

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

REGISTRO DE EVENTOS

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2018-3-23 10:24:3. 0

(1) Generación archivo comparendo

1

2018-4-10 11:51:25. 0

(3) Registro devolución. Causal: Cerrado

2

2018-4-24 3:15:18. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
087 DEL 2018-04-18 NOTIFICADO 25/04/2018

3

2018-4-24 3:53:58. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2018-5-15 6:42:49. 0

(410) Imagen de Notificación en SICON

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 8400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000019115341
Fecha de Imposición 23 de marzo de 2018



Consulte la orden de comparendo y la multa en la siguiente dirección:
www.movilidadbogota.gov.co

Información de la infracción
Código Infracción: C 03
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción:
23 de marzo de 2018 10:16:08

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
AV 1 DE MAYO - CL 40 SUR - KENNEDY

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS

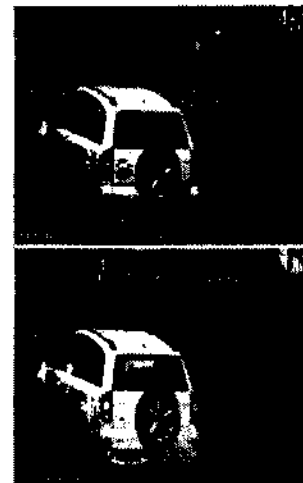
Información del propietario y vehículo
Nombre: MARIA ISABEL RUIZ
Tipo y No. identificación: CC 41617850
Dirección: CR 65 A No. 60 A - 75 SUR BOGOTÁ Placa: WMZ390

Nombre del Lacatario: Tipo y No. identificación:

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:
Ancel Giovanni Muñoz Cardona
Placa: 091101



Respetado(a) señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de la orden de comparendo emitida por el artículo 22 de la Ley 1873 de 2016, emitida por el artículo 22 de la Ley 1873 de 2016, le ordenamos comparenderse por la infracción de estacionamiento en sitios prohibidos, en la dirección de la infracción C 03. Por lo anterior, se le ordena comparenderse a la persona que es responsable de la infracción para que comparezca en la respectiva diligencia, en la fecha y hora que se indica a continuación.

Como sanción a que en su calidad de propietario o responsable de la infracción comparezca en la respectiva diligencia, le ordenamos comparenderse en la fecha y hora que se indica a continuación.

1. Comparenderse en la fecha y hora que se indica a continuación, en la respectiva diligencia, en la fecha y hora que se indica a continuación.
2. Acogerse a la multa y pagar el 100% del valor de la multa, en concepto de pago de la multa, en la fecha y hora que se indica a continuación.
3. Si no comparece en la fecha y hora que se indica a continuación, se le ordena pagar el 100% del valor de la multa, en la fecha y hora que se indica a continuación.
4. Si no comparece en la fecha y hora que se indica a continuación, se le ordena pagar el 100% del valor de la multa, en la fecha y hora que se indica a continuación.
5. Si no comparece en la fecha y hora que se indica a continuación, se le ordena pagar el 100% del valor de la multa, en la fecha y hora que se indica a continuación.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos, una vez recibida la multa respectiva, para obtener el documento de pago de la multa, deberá realizar el pago de la multa en la fecha y hora que se indica a continuación.

1. Si no comparece en la fecha y hora que se indica a continuación, se le ordena pagar el 100% del valor de la multa, en la fecha y hora que se indica a continuación.

2. Si no comparece en la fecha y hora que se indica a continuación, se le ordena pagar el 100% del valor de la multa, en la fecha y hora que se indica a continuación.

PABLO CÁRDENAS CANACHE

Subdirector de Convenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000019127629

FECHA INFRACCIÓN

04/28/2018 10:40:18

[Ver Comparendo](#)

COD.

C.02

[Ver Carta T.P.](#)

PLACA

WMZ390

[Ver Comparendo Notificado](#)

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

Ancel Giovanni Muñoz Cardona

AGENTE ORIGEN

POLICIA

FUENTE IMPOSICIÓN

CENTRO DE GESTIÓN

TIPO DOC.

Cédula Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO

41617856

NOMBRES

MARIA ISABEL ROJAS

FECHA CURSO

NO SE HA REGISTRADO CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

FECHA REGISTRO

2018-4-29 14:57:48.0

EVENTO

(1) Generación archivo comparendo

2018-5-9 9:21:28.0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 02/05/2018

2018-5-9 10:1:27.0

(4) Registro envío a SICON

2018-11-22 11:38:10.0

(410) Imagen de Notificación en SICON

PDF

No Aplica
No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[illegible]

Código infracción	Descripción
C.02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
23 de abril de 2013 10:30:10

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
AV 1 DE MAYO - CL 40 SUR - KENNEDY

OBSERVACIONES
ESTACIONAR EN NUBES DE OMBRERA

INFORMACION DEL PROPIETARIO Y VEHICULO

Nombre	Tipo y No. Identificación
MARIA ISABEL RUIZ	CC 41617856

Dirección: K8 63 A Rep. 60 A 75 SUR
 BOGOTÁ
Piso
4013 300

Members del Locutorio

Time v. No. Identification

Directions:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agentes de Tránsito que impusieron el comprobante:

Angel Giovanni Muñoz Castorena
Place: 093101

Respetado(a) senhor(a)

[illegible]

1. Asignar la cantidad 20 a una celda y pagar el 100% del valor de la misma, de modo que el pago sea de 20 unidades de moneda. En las celdas siguientes se debe introducir el porcentaje de pago de las pautas asignadas por el administrador de la tienda para las presentes mercancías.
2. Asignar la cantidad 10 a la celda y asignar a las mercancías del valor de la cuota del 10% de 24% de descuento con los pagos que un vendedor o comprador.
3. Como se lo han permitido en el 15% de las mercancías, también se parte por las mercancías de hecho de otro vendedor, con el valor de 10 unidades de moneda, lo que equivale al 15% de la suma de 145.000. En las mercancías también se introduce el resultado del cálculo del pago, indicando el porcentaje de descuento que el vendedor ha pagado, expresado en la suma de 145.000.
4. El 20% de las mercancías que el 15% de la mercancía (20) también se parte por las mercancías de hecho de otro vendedor, con el valor de 10 unidades de moneda, lo que equivale al 20% de la suma de 145.000. En las mercancías también se introduce el resultado del cálculo del pago, indicando el porcentaje de descuento que el vendedor ha pagado, expresado en la suma de 145.000.

[illegible]

- El presente es un documento de trabajo que no debe considerarse un informe final. El contenido de este documento es el resultado de una investigación preliminar y no debe ser utilizado como base para la toma de decisiones. El presente es un documento de trabajo que no debe considerarse un informe final. El contenido de este documento es el resultado de una investigación preliminar y no debe ser utilizado como base para la toma de decisiones.

El uso de productos de fabricación europea y grupos tecnológicos europeos en este estudio de campo, realizado en un entorno urbano y rural, permite la obtención de resultados más precisos y fiables.

PABLO OCHOA GARCIA CANACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDM-DGC-149218- 2020

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020

Señora
MARIA DEL PILAR URBINA ARANGUREN
CC No. 52.009.545
Carrera 23 # 52 -19 APTO 201
Teléfono: 3192295362
Correo: leodonte1@gmail.com
Ciudad

REF.: Petición Radicado SDM 2020ER79623 del 29-09-2020

Reciba un cordial Saludo

En atención a la solicitud de la referencia de la señora **MARIA DEL PILAR URBINA ARANGUREN** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52009545**, en la cual solicita la devolución de títulos de depósito judicial, es necesario informarle lo siguiente:

Que mediante la **Resolución No. 257741 del 14/03/2018**, la Secretaría Distrital de Movilidad decretó el levantamiento de la medida cautelar con ocasión de multas por infracción a las normas de tránsito.

Teniendo en cuenta que se realizó el pago total de las obligaciones, no hay lugar a mantener en custodia los títulos de depósito que se generaron con ocasión al embargo, ordenó a su favor, la devolución del título de depósito judicial que se relaciona a continuación:

Número de título.	Valor	Fecha de Constitución
400100006483422	\$1.133.600,00	01/03/2018

Para lo cual debe comparecer con su documento de identidad ante la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia ubicada en la calle 12 C No. 7 33 en Bogotá D.C. para hacerlo efectivo.



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: CLAUDIA P. CASAS M. - Controllista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE

SDM-DGC-149218- 2020

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020

Señora
MARIA DEL PILAR URBINA ARANGUREN
CC No. 52.009.545
Carrera 23 # 52 -19 APTO 201
Teléfono: 3192295362
Correo: leodonte1@gmail.com
Ciudad

REF.: Petición Radicado SDM 2020ER79623 del 29-09-2020

Reciba un cordial Saludo

En atención a la solicitud de la referencia de la señora **MARIA DEL PILAR URBINA ARANGUREN** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52009545**, en la cual solicita la devolución de títulos de depósito judicial, es necesario informarle lo siguiente:

Que mediante la **Resolución No. 257741 del 14/03/2018**, la Secretaría Distrital de Movilidad decretó el levantamiento de la medida cautelar con ocasión de multas por infracción a las normas de tránsito.

Teniendo en cuenta que se realizó el pago total de las obligaciones, no hay lugar a mantener en custodia los títulos de depósito que se generaron con ocasión al embargo, ordenó a su favor, la devolución del título de depósito judicial que se relaciona a continuación:

Número de título.	Valor	Fecha de Constitución
400100006483422	\$1.133.600,00	01/03/2018

Para lo cual debe comparecer con su documento de identidad ante la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia ubicada en la calle 12 C No. 7 33 en Bogotá D.C. para hacerlo efectivo.



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: CLAUDIA P. CASAS M. - Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4998

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y en los modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el nuevo artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, proceda a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°:	RTA-SDM-DGC-144165
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	JORANA CATALINA LATORRE ALARCON
	ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 15 DE SEPTIEMBRE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 6 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. RTA-SDM-DGC-144165

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE SEPTIEMBRE, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.